

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 106 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016**

En la Ciudad de México, a las trece horas del veinte de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de juntas del cuarto piso en las oficinas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicadas en avenida Ejército Nacional número ciento ochenta, colonia Anzures, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria 106 del Comité de Transparencia de SHF (Comité), los señores miembros del Comité con derecho a voz y voto: licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas, Director del Secretariado y Gobierno Corporativo de SHF, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia y Suplente del Presidente del Comité; la licenciada María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración; la licenciada María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en su carácter de miembro suplente; y el licenciado Rodrigo Sánchez López, Subdirector de Gobierno Corporativo SHF y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de SHF.

En términos de lo dispuesto por el apartado VIII, del subapartado "Reglas de Funcionamiento del Comité", numeral 19 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hubo el quórum necesario para llevar a cabo la sesión. Acto seguido, el Comité aprobó el orden del día desahogándose conforme a lo siguiente:

- 1. DETERMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000006916, 0682000007016, 0682000007116, 0682000007216 Y 0682000007316.**

Después de la presentación de este punto del orden del día, se sometió a consideración del Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la solicitud de ampliación de plazo, relativa a las solicitudes de información con número de folio 0682000006916, 0682000007016, 0682000007116, 0682000007216 y 0682000007316, dicha ampliación tiene como finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

Acuerdo: El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 29, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, determina la ampliación del plazo a la respuesta a las solicitudes de información con número de folio 0682000006916, 0682000007016, 0682000007116, 0682000007216 y 0682000007316, con la finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

2. DETERMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000007616.

Después de la presentación de este punto del orden del día, se sometió a consideración del Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000007616, dicha ampliación tiene como finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

Acuerdo: El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 29, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, determina la ampliación del plazo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 0682000007616, con la finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

3. DETERMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000007516.

Después de la presentación de este punto del orden del día, se sometió a consideración del Comité de Transparencia de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000007516, dicha ampliación tiene como finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

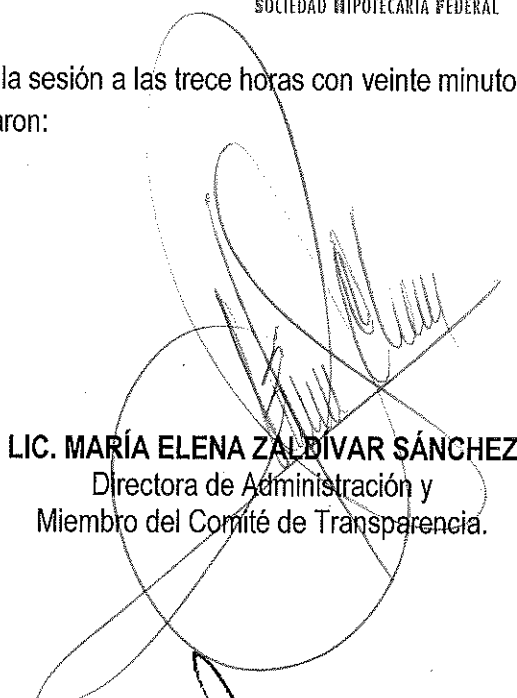
Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

Acuerdo: El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral 29, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, determina la ampliación del plazo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 0682000007516, con la finalidad concluir con el proceso de integración y determinación respecto a la información solicitada.

Concluido el desahogo del orden del día, se dio por terminada la sesión a las trece horas con veinte minutos del mismo día y se levantó esta acta que para constancia firmaron:



LIC. FRANCISCO JOAQUÍN MORENO Y ROJAS
Director del Secretariado y Gobierno Corporativo de
SHF. Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia y Suplente del Presidente del Comité de
SHF.



LIC. MARÍA ELENA ZALDIVAR SÁNCHEZ
Directora de Administración y
Miembro del Comité de Transparencia.



LIC. MARÍA FERNANDA BURGOS MENÉNDEZ
Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área
de Quejas
del Órgano Interno de Control en SHF
Miembro Suplente del Comité de Transparencia.



LIC. RODRIGO SÁNCHEZ LÓPEZ
Subdirector de Gobierno Corporativo y Secretario
Técnico del Comité de Transparencia.

